



Resolución Directoral

Comas, 07 NOV 2024

VISTO:

El Memorando Nº 1420-2024-OL-HNSEB que contiene el Expediente Nº 24-021645-001 y la Resolución Directoral Nº 216-2024-SA-OP-DG-HNSEB y el Memorando Nº 780-2024-OEA-HNSEB y el Informe Técnico Nº 408-2024-ETGE-OP-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, a través del artículo Nº 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad Institucional; y, en concordancia con el artículo 74º de la citada norma, refiere que la asignación permite que el servidor/a desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 216-2024-SA-OP-DG-HNSEB de fecha 17 de julio del 2024, se asigna a partir de la fecha de la presente Resolución al servidor destacado Contador Público Carlos Arturo DIAZ QUISPE, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes";

Que, mediante Expediente Nº 24-021639-001 que contiene el escrito de fecha 30 de setiembre de 2024, presentado por el señor Carlos Arturo DIAZ QUISPE, comunica su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes";

Que, mediante Memorando Nº 780-2024-OEA-HNSEB, de fecha 31 de octubre del 2024, la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", comunica la renuncia del servidor Carlos Arturo DIAZ QUISPE, al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones y solicita emitir el acto resolutorio de asignación en adición a sus funciones al Jefe de la Oficina de Logística, Licenciado en Administración Carlos Enrique Linares Bautista, de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", estrictamente por necesidad del servicio;

Que, a través del Informe Técnico Nº 408-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 24 de octubre del 2024, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, considera viable la propuesta de asignación en adición a sus funciones al Jefe de la Oficina de Logística, Licenciado en Administración Carlos Enrique Linares Bautista, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DW, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes",

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", al servidor **Carlos Arturo DIAZ QUISPE**, asignado mediante Resolución Directoral N° 216-2024-SA-OP-DG-HNSEB de fecha 17 de julio del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo Segundo. - ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, en adición a sus funciones al Licenciado en Administración **Carlos Enrique LINARES BAUTISTA**, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación y Adquisiciones, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

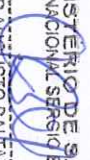
Artículo Tercero. - DISPONER, que el funcionario saliente del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles.

Artículo Cuarto. - DISPONER, que el servidor que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor.

Artículo Quinto. – DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Sexto. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 019608 R.N.E. 014010



CABM/MVRR/LMGD/RRV/ETM/jce

DISTRIBUCION:

- ☐ Dirección General
- ☐ Oficina Ejecutiva de Administración
- ☐ Oficina de Personal
- ☐ Oficina de Asesoría Jurídica
- ☐ Oficina de Comunicaciones
- ☐ Interesados
- ☐ Legajos
- ☐ Archivo.